



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

12 Jun 2015

Parral,

DECRETO EXENTO Nº 5.933

VISTOS:

- 1).- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N°19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 267, de fecha 14 de Enero de 2.015 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2.015.
- 3).- Decreto Alcaldicio N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "Implementación Proyecto Senadis Escuela Luis A. Gómez de Parral".
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir una Implementación Proyecto SENADIS FOLIO N°07-213-2015, para los alumnos de la Escuela Luis A. Gómez de Parral con la finalidad de potenciar las estrategias metodológicas dentro del aula para el logro de mejores aprendizajes de nuestros educandos.

DECRETO:

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta de "Implementación Proyecto Senadis Escuela Luis A. Gómez de Parral".
- 2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



Ivan Damino Hernandez
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



IDH/ARC/UPO/PMH/DAO/LBA/ass.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.(2)
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.

